



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 000784

LA PLATA, 14 MAR. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1186957/2022, por el cual la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de "Casillas de Madera 4x4 con traslado y envío" según Anexo I, con destino a la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO, mediante solicitud de pedido N°215/2022, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°317 Folio 412 de fecha 09 de febrero 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Publica N° 10/2022 con fecha de apertura el 11 de marzo 2022.

Que por Decreto N° 618 Folio 727 de fecha 07 de marzo 2022, se aprueban prorroga Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I para Licitación Publica N° 10/2022 con fecha de apertura el 21 de marzo 2022.

Que por falta de venta y retiro de pliegos y ante la necesidad de la Secretaria Solicitante la Dirección General de Compras decide ampliar los plazos para favorecer la adquisición de lo solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Que la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2022, para la adquisición de "Casillas de Madera 4x4 con traslado y envío", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto 618 folio 727 de fecha 07 de marzo 2022 se aprobaron y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 05 de abril de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 2º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail

0673

licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 28 de marzo 2022 INCLUSIVE) por la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000,00),-

ARTICULO 3º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 05 de abril de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-




NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRÉ
Intendente
Municipalidad de La Plata